



---

Ajuntament de Castelló de la Plana

### Comisión Permanente de Pleno de Derechos y Servicios

Asunto: Aprobación Primer Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana  
Servicio: Coordinación de Servicios a la Ciudadanía  
Expediente: 20615/2018

---

#### AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Concejal Delegado de Bienestar Social y Dependencia que suscribe, propone la adopción del siguiente

#### ACUERDO:

Ciudades Amigas de la Infancia es una iniciativa internacional liderada por UNICEF desde el año 2001, que pretende mejorar el bienestar de la Infancia impulsando políticas municipales que garanticen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con un enfoque de derechos. UNICEF por medio del Sello Ciudad Amiga de la Infancia (CAI) reconoce y pone en valor el trabajo a favor de los niños, niñas y adolescentes, realizado en los territorios, representados por sus Gobiernos Locales.

Mediante escrito de la Alcaldesa de 31 de enero de 2018 se solicitó a UNICEF Comité Español el Sello Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, convocatoria 2017/2018, para el Ayuntamiento de Castellón.

Establece la convocatoria que el Ayuntamiento debe contar con un órgano de participación infantil, que sea promovido, apoyado y reconocido por parte del Municipio y con actividades de participación infantil en el ámbito municipal al menos desde el año 2017.

En octubre de 2017 con la convocatoria de todos los centros escolares del municipio se pone en marcha el Órgano de Participación de la Infancia y la Adolescencia. El 7 de diciembre de 2017 se celebró en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, presidida por la Alcaldesa, la primera sesión del Órgano de Participación de la Infancia y la Adolescencia. Y se elabora una propuesta de normas de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de Castellón.

También establece la convocatoria que el Ayuntamiento debe haber establecido un mecanismo de coordinación interna, que debe haber sido operativo para la elaboración de la Memoria de Actividades, del Diagnóstico y del Plan local de Infancia y Adolescencia. Mediante Decreto número 2018-2034 de 15 de marzo de 2018 se constituye la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia para participar en la convocatoria Sello de Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia.

Se ha elaborado el documento de la memoria de actividades a favor de la Infancia y Adolescencia realizadas en el año 2016, en colaboración con el Grupo de Investigación Sociales y Desarrollo Humano de la Universitat Jaume I de Castellón, en base a las fichas confeccionadas por los departamentos municipales que trabajan directa o indirectamente en temas de infancia y adolescencia y que forman parte de la Mesa de Coordinación Interna.

Asimismo se ha elaborado el documento de informe diagnóstico con el objeto de aportar conocimiento sobre la situación de la infancia y adolescencia de Castellón de la

Plana, como paso previo a la elaboración del I Plan municipal de niños, niñas y adolescentes, sirviendo de base para establecer acciones dirigidas a la mejora de sus necesidades y a la protección y garantía de sus derechos.

Mediante acuerdo plenario adoptado por unanimidad en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018 se ratificó el escrito de la Alcaldesa de fecha 31 de enero de 2018, y se solicitó a UNICEF Comité Español, iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en esta Ciudad. Y así mismo se aprobaron las Normas de organización y funcionamiento del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana.

Para la elaboración del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón, en 2017 se puso en marcha un proceso participativo que involucró a niños, niñas y adolescentes del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, asociaciones de la ciudad que trabajan para promover y garantizar sus derechos y la Mesa de Coordinación Interna de infancia y adolescencia, integrada por personal técnico y responsables políticos municipales.

Como resultado del trabajo previo realizado en el proceso participativo del diagnóstico se ha elaborado el I Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana, que propone medidas con los siguientes objetivos generales:

- Mejorar la calidad de los recursos y servicios municipales dirigidos a infancia y adolescencia.
- Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permitan mejorar la cobertura en todos los ámbitos que afectan a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Incorporar la perspectiva de infancia y adolescencia en el conjunto de las actuaciones, mediante su representación y participación activa y directa en la vida social de la ciudad.

En el Plan se establecen los siguientes principios transversales a todos los ámbitos y medidas del mismo:

- Participación: del personal técnico municipal, asociaciones y especialmente de los niños, niñas y adolescentes del municipio a través del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, considerando su plena capacidad de opinión y teniendo en cuenta sus propuestas.
- Igualdad y perspectiva de género: avanzar hacia una sociedad igualitaria sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del sexo, partiendo de la necesidad de considerar las diferentes situaciones y necesidades de la infancia y adolescencia.
- Interculturalidad: La población de la ciudad de Castellón se compone de personas de diferentes orígenes y culturas. Es preciso fomentar la convivencia y la interculturalidad de todas ellas, promover la igualdad, el respeto a la diferencia, la riqueza de la diversidad y la interacción positiva.
- Coordinación: mejorar la coordinación entre entidades y profesionales que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia para la optimización y mejor gestión de las actuaciones y recursos en todo el territorio de la ciudad.

Este Plan consta de 8 líneas estratégicas, 16 retos, 26 objetivos y 36 medidas, de las cuales 20 han sido propuestas por niños, niñas y adolescentes.

La duración del plan es de 4 años y sus principales destinatarios son niños, niñas y adolescentes del municipio y también se dirige a sus familias, asociaciones y personal técnico y ciudadanía en general.

El Plan tiene un coste total para el periodo de vigencia del mismo de 7.058.879 euros, que se desglosa en las siguientes cantidades por anualidades:

2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
954.777 €	1.559.202 €	1.543.300 €	1.518.300 €	1.483.300 €	7.058.879 €

El impulso y la coordinación del Plan corresponde a la Concejalía de Bienestar Social, de forma participativa, en colaboración con el personal técnico del ayuntamiento, las asociaciones y los órganos implicados, tanto el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia como La Mesa de Coordinación Interna.

La Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018 aprobó la redacción final del Primer Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana.

Por todo ello, visto el informe emitido por la Coordinadora del Área de Servicios a la Ciudadanía de fecha 16 de mayo de 2018, el informe del Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 16 de mayo de 2018 y el informe favorable de fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal de fecha 21 de mayo de 2018, a propuesta del Concejal Delegado de Bienestar Social y Dependencia, se acuerda:

1º) Aprobar el Primer Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana, con un periodo de vigencia de cuatro años, computados desde su aprobación en junio de 2018 hasta junio de 2022 y un presupuesto total de 7.058.879 euros.

2º) Asumir el compromiso de consignar las siguientes cantidades para la ejecución del Plan para los años 2019 a 2022, condicionado a la existencia de recursos suficientes para llevar a cabo los mismos en cada uno de los ejercicios:

- En el año 2019, la cantidad de 1.559.202 euros.
- En el año 2020, la cantidad de 1.543 .300 euros.
- En el año 2021, la cantidad de 1.518.300 euros.
- Y en el año 2022, la cantidad de 1.483.300 euros.

Castellón de la Plana, 21 de mayo de 2018

El Concejal Delegado de  
Bienestar Social y Dependencia,



José Luis López Ibáñez

DICTAMEN.- La Comisión Permanente de Pleno de Derechos y Servicios ha dictaminado favorablemente, en sesión ordinaria de 24 de mayo de 2018, la anterior propuesta relativa a la aprobación Primer Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana.

Castellón de la Plana, 24 de mayo de 2018

La secretaria de la Comisión,



M.ª Teresa Bort Martí

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018, acordó aprobar la anterior propuesta del Teniente de Alcalde delegado de Bienestar Social y Dependencia, por 21 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

Y para que conste en su expediente, extendiendo la presente nota en Castellón de la Plana, a 1 de junio de 2018.

La Secretaria General del Pleno

Concepción Juan Gaspar

